CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2024 Hora: 07:57:19
Recibo No. AB24217485
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242174851C9BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONFECCIONES TEXBLANCO SAS
Nit: 901.578.012-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03502841
Fecha de matrícula: 23 de marzo de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 29 B No. 78 68 Piso 4
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comercialtexblanco@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3043822583
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 29 B No. 78 68 Piso 4
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: comercialtexblanco@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3043822583
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2024 Hora: 07:57:19
Recibo No. AB24217485
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242174851C9BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de enero de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2022, con el No. 02806228 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONFECCIONES TEXBLANCO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En los términos del numeral 5° del artículo 5° de la ley 1258 del 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial, lícita; además de las descritas desde el inicio de la constitución original, podrá desarrollar las que se enuncian a continuación: 1. La sociedad tendrá como objeto principal la confección de todo tipo de prendas de vestir propias y/o de terceros, para ser especializadas tanto dentro del país como en el exterior. A) Ejecutar y desarrollar toda clase de contratos lícitos (comerciales, civiles, laborales, administrativos, adquirir muebles e inmuebles, corporales e incorporales incluyendo acciones, cuotas o partes de interés social en compañía con fines similares o complementarios a los suyos. B) La explotación del comercio organizado a través de la compraventa y distribución de toda clase de equipos y partes de equipos para la confección y/o comercialización. Del presente objeto social, especialmente la compraventa y distribución de equipos y partes para sistemas, la compraventa y distribución de computadores y partes de computadores tanto del tipo clon, como de marca; la compraventa y distribución de todo tipo, clase y marca de impresoras para computador; la compraventa y prestación del servicio técnico y de mantenimiento en sistemas, redes lógicas, inalámbricas o no, mantenimiento de computadoras e impresoras y servicios de soporte informático; la compraventa y distribución de equipos de telefonía, fax y sus accesorios, la compraventa de toda clase de equipos de impresión y fotocopiado, escáneres, plotters; la compraventa y

distribución de útiles de escritorio y útiles escolares; la compraventa y distribución de papelería en general y toda clase de suministros para oficina incluido software legal, educativo y comercial; la compraventa, dotación e instalación de oficinas abierta y/o cerrada; la compraventa de insumos y productos para cafetería y aseo, institucional, particular, estatal y/o privado. 4. La explotación de los servicios de mantenimiento general y mantenimiento de muebles e inmuebles institucionales, particulares, estatales y/o privados. Se incluyen el mantenimiento de equipos de oficina, mantenimiento e impermeabilización de cubiertas y de fachadas, prestación de servicios de reparación y pintura, plomería, electricidad, carpintería, jardinería y vigilancia en oficinas a nivel institucional, particular, estatal y/o privado; incluye también el mantenimiento y las reparaciones locativas, técnicas, industriales, comerciales y residenciales, también incluye el manejo y disposición adecuada de aguas servidas y/o residuales a nivel industrial y doméstico. 5. La explotación del aseo y de la industria del aseo institucional, particular, estatal y/o privado, en todas sus expresiones y manifestaciones; la fabricación, expendio, importación y distribución de artículos para la limpieza y aseo en general; la fabricación y venta de bitúmenes, ceras, desmanchadores para la prestación de los servicios de aseo; la desinfección, esterilización, control de roedores y placas a niveles industrial y doméstico. Se incluye también el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos. La explotación de los servicios de cafetería, cocina y lavandería de prendas de vestir institucionales y/o particulares; la operación y manejo de cafeterías y cocina para alimentación humana a nivel institucional, particular, estatal y/o privado. La comercialización de todos los productos relacionados con partes y repuestos para aparatos eléctricos, vehículos y cualquier clase de equipo incluyendo maquinaria pesada, capacidad social. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: A. participar en cualquier clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales o también contratar directamente suscribiendo cualquier clase de contrato válido con o sin formalidades plenas, e créditos, cartas de crédito; otorgar, girar, aceptar, ceder, endosar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores y efectos mercantiles o civiles celebrar o participar en toda clase de contrato de cambio; dar en garantía sus activos muebles y celebrar todas las operaciones de crédito internacional o nacional que le permitan obtener los bienes u otros activos para el desarrollo de sus empresas o negocios; constituir compañías filiales tanto con el estado como con el sector

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2024 Hora: 07:57:19
Recibo No. AB24217485
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242174851C9BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

privado, sea nacionales o extranjeros. También podrá conformar, s, uniones temporales, sociedades con objeto único, promesas de asociación y cualquier clase de sociedad y/o asociación temporal y/o transitoria con el fin de presentar las licitaciones de que trata el presente numeral. B. formar parte de otras sociedades comerciales o civiles, celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o de las de aquellas personas, sociedades o asociaciones en las que tenga interés; comprar, vender, arrendar, importar, gravar con prenda, hipotecar, constituir en fideicomiso toda clase de muebles o inmuebles; adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios, celebrar contratos y operaciones mercantiles sobre marcas, patentes, tecnología, procedimientos industriales y demás formas de propiedad industrial; promover, formar, financiar, organizar y administrar empresas, sociedades o asociaciones; celebrar contratos de cuenta corriente bancarios y depósito, mutuo con o sin garantía, anticresis, transporte, suministro, permuta, corretaje, seguros, fiducia, agencia, comisión, apertura d; promover, formar, organizar o participar en sociedades, asociaciones o empresas de cualquier especie o tipo legal y vincularse a ellas mediante la adquisición de acciones, cuotas o derechos sociales , hacer aportes en bienes o servicios a esas sociedades, absorberlas o fusionarse con ellas, nombrar mandatarios judiciales o extrajudiciales; obrar como mandataria de cualquier acto o negocio jurídico y en general ejecutar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social principal de la sociedad. C. Desarrollar cualquier actividad relacionada con el sector agropecuario, y en consecuencia podrá producir, transformar y/o comercializar cualquier producto relacionado con el mismo, tanto a nivel nacional como internacional, D. La sociedad no podrá servir de garante o codeudor de obligaciones de terceros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.150.000.000,00
No. de acciones : 2.300,00
Valor nominal : $500.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2024 Hora: 07:57:19
Recibo No. AB24217485
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242174851C9BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.150.000.000,00
No. de acciones : 2.300,00
Valor nominal : $500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.150.000.000,00
No. de acciones : 2.300,00
Valor nominal : $500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente general quien tendrá un (1) suplente, que lo reemplazará en sus ausencias absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo del Gerente General, quien de manera particular ejercerá las siguientes funciones: a) Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos; b) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos; c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad; d) Presentar a la Asamblea de Accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades; e) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Asamblea de Accionistas; f) Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales; g) Convocar a la Asamblea de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos; h) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea de Accionistas; i) Cumplir y hacer cumplir

todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 25 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2023 con el No. 02996238 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Elkin Arturo Tellez Agon	C.C. No. 79590380

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5 del 22 de diciembre de 2023 de la Accionista Único	03092312 del 25 de abril de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2024 Hora: 07:57:19
Recibo No. AB24217485
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242174851C9BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4642
Actividad secundaria Código CIIU: 4645
Otras actividades Código CIIU: 4643, 4649

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.611.211.019
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4642

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de mayo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de julio de 2024 Hora: 07:57:19
Recibo No. AB24217485
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242174851C9BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO